CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:10

Moción de Orden del Día N° 10154

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pucará, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Jaén, concentrando una población de 6,873 habitantes (según Censo de INEI 2021), enmarca dentro de su jurisdicción 30 caseríos y anexos, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre.

Que, su creación política se realizó el 02 de febrero de 1956, mediante Ley 12636, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con los distritos de Pomahuaca y Colasay, por el este con el distrito de Colasay y la provincia de Cutervo, por el sur con la provincia de Cutervo y por el oeste con la provincia de Ferreñafe.

Que, el nombre de Pucará, Pukara en quechua, significa "fortaleza", nombre que tiene su origen en la cultura precolombina Pukara.

Que, Pucará es una ciudad agradable y pacífica, con un clima caliente, subtropical, presenta un gran movimiento comercial, ya que por su territorio pasa la carretera Fernando Belaunde Terry Río Marañón.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen una de las bases de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades, siendo uno de sus principales cultivos los árboles frutales y el arroz.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose, Pucará Viejo, las cavernas de Chuquil, Molino Viejo, Catarata de Alcaparrosa, Ayahuaca con sus danzas nativas, entre otros.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Pucará, por motivo de conmemorarse este 02 de febrero del 2024, su sexagésimo octavo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y comercial, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Segundo Adrián Hernández Mondragón,** alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso de Pucará.

Lima, 25 de enero del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/01/2024 19:29:54-0500